

LEGISLATURA MEXIQUENSE

# Confirman *super* mayoría de Morena

ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA



El Tribunal Electoral dio un espacio más al partido de izquierda y quitaron uno al PRI

**VIOLETA HUERTA**

**Los recursos que buscaban ajustar la distribución de plurinominales fueron improcedentes**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró improcedentes las impugnaciones promovidas por PRI, PAN, MC y diversos actores políticos contra la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso mexiquense.

Las y los magistrados no entraron al fondo del asunto, pues señalaron que en los recursos presentados no se actualizó el requisito especial de procedencia.

Con esa sentencia, la Sala Superior confirma la integración de la Legislatura mexiquense que da a Morena y sus aliados del Partido Verde y Partido del Trabajo una mayoría calificada con 54 de las 75 curules.

Con ello, Morena tiene seis plurinominales y mantendrá un total de 35 curules, el Partido Verde 10, de los cuales, cuatro son de representación proporcional, PT sumará nueve, gracias a la adhesión de Ernesto Santillán, quien estaba en Morena y tres son plurinominales.

El tricolor tendrá seis diputaciones de representación proporcional y dos de mayoría para totalizar ocho; el PAN cuatro plurinominales y tres de mayoría, mientras Movimiento Ciudadano suma cuatro de representación proporcional y el PRD dos por esa vía.

Varias y varios actores políticos impugnaron a la Sala Superior, en busca de obtener una diputación tanto por cuestio-

## MAYORÍA CALIFICADA

PARTIDO	CURULES
Morena	35
PVEM	10
PT	9
PRI	8
PAN	7
MC	4
PRD	2

nes de género, como con argumentos de supuesta sobrerrepresentación de Morena y sus aliados, sin embargo las y los magistrados federales no analizaron los recursos al considerarlos improcedentes.

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) ajustó el reparto hecho por el Instituto Electoral del Estado de México, dieron un espacio más a Morena y quitaron uno al PRI, pues consideraron la votación válida efectiva y no la votación válida emitida; con lo cual el universo de sufragios se redujo.

Esa decisión fue impugnada ante la Sala Toluca, sin embargo la y los magistrados de ese órgano confirmaron por mayoría de votos la distribución.

Este miércoles se confirmó la integración de la 62 Legislatura que este 4 de septiembre fue instalada, con el desechamiento de los recursos.

iem#ucs@ieem